



Tras la firma del convenio

CEOMA Y GRUPO RENTA VITALICIA MAYORES ASEGURAN EL BIENESTAR DE LOS MAYORES

Madrid, 15 de abril de 2015.- La Confederación Española de Organizaciones de Mayores, **CEOMA** y **GRUPO RENTA VITALICIA MAYORES, S.A.** sociedad perteneciente al **Grupo Retiro**, han firmado un convenio de colaboración con el objetivo de ofrecer un mayor bienestar a los mayores. Los socios de CEOMA y sus familiares podrán beneficiarse de esta colaboración con asesoramiento, tramitación y administración de contratos de Rentas Vitalicias, Hipotecas Inversas y Usufructos sobre inmuebles, ya sean ambos Vitalicios o Temporales.

El convenio, suscrito por el Presidente de **CEOMA, José Luis Méler y de Ugarte** y el **Presidente - Consejero Delegado** de **Grupo Retiro, Carlos Alberto Martínez Cerezo**, recoge la necesidad de ofrecer a los mayores soluciones en busca de su bienestar frente a la crisis actual.

Con la firma de este convenio, los socios de CEOMA a través de las Hipotecas Inversas y de la Rentas Vitalicias Inmobiliarias, tendrán la oportunidad de mejorar su pensión de jubilación gracias a su vivienda, para que la misma les proporcione nuevos ingresos mensuales con los que cumplir todos sus deseos y cubrir todas sus necesidades. Es posible mejorar la calidad de vida, convirtiendo la vivienda en el mejor plan de pensiones.

Los socios de CEOMA obtendrán toda la información y asesoramiento que precisen sobre estos productos, de los importes que en cada caso pudieran corresponderles de forma orientativa y en base al valor de sus inmuebles y de sus edades, con una atención directa y personalizada.

Los socios de la Confederación que estén interesados en formalizar uno de estos Contratos sobre sus viviendas a través de **GRVM** obtendrán un **20% de descuento** sobre los honorarios profesionales, **solo por ser Socio de CEOMA.**

Las **Hipotecas Inversas** son un producto financiero destinado a Personas Mayores de 65 años propietarias de una vivienda, con el que pueden obtener ingresos mensuales sin perder su propiedad. Se trata de un crédito con garantía hipotecaria, que tiene la particularidad de que la Persona Mayor no tiene que devolver en vida las cantidades recibidas ni los intereses como en una hipoteca normal, sino que en las **Hipotecas Inversas** la deuda queda aplazada al fallecimiento del contratante.

La **Renta Vitalicia Inmobiliaria** es un producto destinado a Personas Mayores de 65 años que son propietarias de una vivienda y que deseen rentabilizar al máximo su patrimonio inmobiliario. Se aseguran el cobro de una renta mensual de por vida a cambio de la venta de la nuda propiedad de su vivienda, sin perder la referencia que supone seguir viviendo en su casa. Esto es posible porque con la Renta Vitalicia continuará siendo el propietario del usufructo de su vivienda, es decir, que sólo Usted tendrá derecho a usar y disfrutar esa casa hasta su fallecimiento.

La Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) es una organización sin ánimo de lucro creada para la defensa de los derechos de las Personas Mayores. Representa a casi 1.200 Asociaciones y está formada por 26 organizaciones de mayores de las distintas Comunidades Autónomas. Más información: www.ceoma.org
Hazte Socio de CEOMA por solo 12€ al año.

GRUPO RETIRO es una empresa pionera y líder en España desde 1996 en la comercialización y gestión de Rentas Vitalicias Inmobiliarias y de Hipotecas Inversas sobre viviendas de Personas Mayores: www.gruporetiro.com

Tema: CEOMA Y GRUPO RENTA VITALICIA MAYORES ASEGURAN EL BIENESTAR DE LOS MAYORES

Contactos:

Celia Moreno: 91 573 49 98 celiamoreno@ceoma.org

Lorena González Delgado: 91 577 42 40 comunicacion@gruporetiro.com